



Don Regoberto de la Cruz de la Orden de San Juan de los Rios
 de la Ciudad de Zamora
 de la Orden de San Juan de los Rios
 de la Orden de San Juan de los Rios

Que se corra de
 parte del contrato

que el Caudalero de Zamora
 y su hijo don Juan de la Cruz
 y su hijo don Juan de la Cruz
 y su hijo don Juan de la Cruz

Juzgo que se
 pague

que el Caudalero de Zamora
 y su hijo don Juan de la Cruz
 y su hijo don Juan de la Cruz
 y su hijo don Juan de la Cruz

frades del mat
 de oro

que el Caudalero de Zamora
 y su hijo don Juan de la Cruz
 y su hijo don Juan de la Cruz
 y su hijo don Juan de la Cruz

Alcayde del mat
 y fillos de la Carr

que el Caudalero de Zamora
 y su hijo don Juan de la Cruz
 y su hijo don Juan de la Cruz
 y su hijo don Juan de la Cruz

Que se guarden
 orden del mat

que el Caudalero de Zamora
 y su hijo don Juan de la Cruz
 y su hijo don Juan de la Cruz
 y su hijo don Juan de la Cruz

Pta de la casa
 del vino

se nota